

4620

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente nº 7/2009 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de 2009, bajo la modalidad de Suplemento de crédito, en el de la Entidad, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 101, de fecha 29 de mayo de 2009, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	131,86 €
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	166.719,93 €
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.177,64 €
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	6.558,64 €
TOTAL:	250.588,07 €

FINANCIACIÓN**ESTADO DE INGRESOS**

CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS (REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA)	250.588,07 €
TOTAL FINANCIACIÓN:	250.588,07 €

Barbastro a 19 de junio de 2009.-El concejal delegado de Hacienda, Luis M. Sánchez Facerías.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

4546.- AYUNTAMIENTO DE AGÜERO.- Expediente de modificación presupuestaria Nº 2008/MOD/008. Plazo 15 días.

4573 Ayuntamiento de Jasa.- Liquidación Presupuesto 2008. Plazo, quince días. Cuenta General 2008. Plazo, quince días y ocho más.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO**
SERVICIO PROVINCIAL

4275

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-19/2009

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L., con domicilio en C/ Miguel Servet, 8 de Huesca, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación « Instalación de Seccionamiento Telemando tipo PM6 en la LAMT 25 KV «MORILLO (FWF016)» de SET ARGONE y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por Dª. Susana González Vallejo, Ingeniero Industrial, colegiado nº 2.697, visado nº VD00599-09A por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, para ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en CAMPO, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 18 de mayo de 2009 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona de Campo (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Instalación de seccionamiento telemando con interruptor PM6 en apoyo nº 23 existente de la LAMT 25 KV «MORILLO».

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 5 de junio de 2009.-El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

4276

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-21/2009

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L., con domicilio en C/ Miguel Servet, 8 de Huesca, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación Instalación de Seccionamiento Telemando tipo PM6 en LAMT 25 KV «SALES» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por Dª. Susana González Vallejo, Ingeniero Industrial, colegiado nº 2.697, visado nº VD00602-09A por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, para ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en MONZON, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 18 de mayo de 2009 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona de Monzón (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Instalación de interruptor aéreo telemando tipo PM-6 EN poyo nº 769 existente de la LAMT 25 KV «SALES».

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 5 de junio de 2009.-El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA
SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

4542

CONVENIO COLECTIVO LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Visto el Texto del CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA, suscrito entre los representantes de los empresarios del citado sector y su representación sindical, éstos afiliados a las centrales sindicales de U.G.T. y CC.00; cuyo periodo de vigencia comprende del 01-05-08 al 31-12-10, y de conformidad con el artículo 90. 2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, (B.O.E. de 29-3-95), este Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

ACUERDA

1º Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Servicio Provincial, con código de convenio 2200215, así como su depósito, notificándolo a las partes de la Comisión Negociadora.

2º Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Huesca, 15 de junio de 2009.-El director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo. P.A. Orden 26/07/2005, la subdirectora Provincial de Trabajo, Carmen Biniés Sánchez

CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA

(DEL 01/05/2008 A 31/12/2010)

PREÁMBULO

Quiénes integran la Comisión Negociadora del Acuerdo que se suscribe, que son por parte empresarial, representantes de las empresas del sector de Limpieza de Edificios y Locales, integradas en la Asociación profesional de Empresas de Limpieza (ASPEL) y de las asociadas a la Asociación de Empresarios de Limpieza de Edificios y Locales de la provincia de Huesca, y por parte de las personas trabajadoras, representantes de las centrales sindicales de Comisiones Obreras (CC.OO.) y de la Federación de Servicios de la Unión General de Trabajadores (FeS-UGT), se reconocen como interlocutores válidos con representatividad y legitimación suficiente para la negociación del presente Convenio Colectivo.

Huesca, a 26 de mayo de 2009.